



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO EN RESTAURANTE PARA ACTIVIDAD DE TURISMO MAGISTERIAL”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento para el Servicios de almuerzo tipo buffet a ser servido en las Instalaciones del proveedor para actividades de turismo magisterial en la plaza de la cultura y la zona colonial

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2022-83	División Turismo Magisterial	jueves, 06 de enero del 2022

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por las Licda. Mirian Jaime, Encargada de la División de Contabilidad, de fecha dieciocho (18) del mes enero del dos mil veintidós (2022).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Sonia Luna – Encargada División de Turismo Magisterial

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado I-INABIMA-2022-83

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del dos mil veintidos (2022).


Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo

